

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES  
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de  
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías  
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Con el Informe de los Auditores Independientes)**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías**  
**Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera .....	1
Estados Financieros:	
Balances Generales .....	4
Estados de Resultados .....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estados de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8-34



## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

### ***Bases para la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Párrafo de énfasis - Base de contabilidad***

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

### ***Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.  
Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.



A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.  
Página 3

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.

René Alberto Arce Barahona  
Socio  
Registro No. 1350

10 de febrero de 2021  
Torre Futura World Trade Center 11-05  
San Salvador, El Salvador



A-004-2021

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

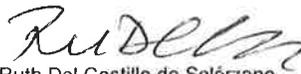
**Balances Generales**

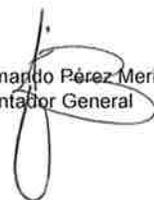
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Disponible	3	\$ 10,736,459	\$ 7,823,328
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	14,926,141	24,232,442
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5	1,645,808	573,207
Gastos pagados por anticipado	6	<u>17,510</u>	<u>25,643</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<u>27,325,918</u>	<u>32,654,620</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	2,940	3,074
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	1,151,205	1,376,722
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	3,249,155	2,737,736
Activo por impuesto diferido	13	<u>1,557,141</u>	<u>1,415,678</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>5,960,441</u>	<u>5,533,210</u>
<b>Total de activos</b>		<u>\$ 33,286,359</u>	<u>\$ 38,187,830</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 3,602,730	\$ 3,851,103
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	<u>4,705,991</u>	<u>5,847,352</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>8,308,721</u>	<u>9,698,455</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones	14	<u>3,927,327</u>	<u>3,829,899</u>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<u>3,927,327</u>	<u>3,829,899</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(4,586)	(2,822)
Resultado del presente ejercicio		<u>9,054,897</u>	<u>12,662,298</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>21,050,311</u>	<u>24,659,476</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 33,286,359</u>	<u>\$ 38,187,830</u>
Compromisos y contingencias	24	<u>\$ 3,893,441</u>	<u>\$ 4,737,962</u>
Cuentas de control	25	<u>\$ 1,247,977</u>	<u>\$ 2,203,710</u>

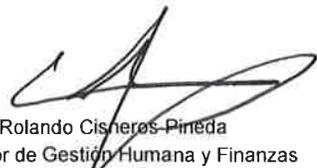
Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 Oscar Armando Pérez Merino  
 Contador General

**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1876**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Resultados**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 56,730,330	\$ 62,364,699
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	26,497,562	27,921,847
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,064,209	1,153,197
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	1,958,107	1,850,097
		29,519,878	30,925,141
<b>Utilidad bruta</b>		27,210,452	31,439,558
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	12,649,035	12,286,375
Depreciación y amortización		1,471,424	1,139,993
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar, neto		51,965	13,334
		14,172,424	13,439,702
Financieros			
Gastos financieros		1,755	815
Ingresos financieros		(960,155)	(1,171,801)
		(958,400)	(1,170,986)
Otros			
Otros gastos		32,178	72,993
Otros ingresos		(14,933)	(13,348)
Gastos de ejercicios anteriores	22	24,894	26,918
Ingresos de ejercicios anteriores	22	(35,224)	(63,274)
		6,915	23,289
<b>Utilidad de operación</b>		13,989,513	19,147,553
Impuesto sobre la renta	13	(4,468,168)	(5,813,683)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		(467,635)	(673,653)
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		\$ 9,053,710	\$ 12,660,217
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	22	(1,187)	(2,081)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		\$ 9,054,897	\$ 12,662,298
<b>Utilidad por acción</b>	21	\$ 9.05	\$ 12.66

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 Oscar Armando Pérez Merino  
 Contador General

  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412

**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1876**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del periodo	Total
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (11,582)	\$ -	\$ 12,013,946	\$ 24,002,364
Traslado del resultado del periodo	-	-	-	12,013,946	(12,013,946)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,013,946)	-	(12,013,946)
Resultados del periodo	-	-	-	-	12,662,298	12,662,298
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	8,760	-	-	8,760
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476
Traslado del resultado del periodo	-	-	-	12,662,298	(12,662,298)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,662,298)	-	(12,662,298)
Resultados del periodo	-	-	-	-	9,054,897	9,054,897
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(1,764)	-	-	(1,764)
<b>Salidos al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
Ruth Del Castillo de Solórzano  
Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

Oscar Armando Pérez Merino  
Contador General



**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PÉREZ MERINO**  
INSCRIPCIÓN No. 1876  
CVPCPA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

  
Rolando Cisneros Medina  
Director de Gestión Humana y Finanzas

  
Ernst & Young El Salvador, S. de C.V.  
Auditores Externos  
Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Flujos de Efectivo**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,27	\$ 55,710,589	\$ 64,607,662
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(27,097,015)	(27,292,982)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,027,831)	(1,130,755)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(595,131)	(593,007)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(6,984,335)	(6,868,098)
Pagos a proveedores		(6,594,687)	(7,261,350)
Impuestos pagados		(6,362,542)	(7,506,354)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		9,316	33,585
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(24,717)	(26,342)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<u>7,033,647</u>	<u>13,962,359</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compra de valores		(15,713,965)	(24,580,208)
Redención de valores		25,019,322	24,647,586
Intereses recibidos por valores		996,453	1,183,407
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(3,050)	(13,800)
Compra de propiedad, planta y equipo		(468,139)	(497,873)
Adquisición de activos intangibles		(1,296,536)	(1,418,630)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo		7,697	-
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión</b>		<u>8,541,782</u>	<u>(679,518)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Dividendos pagados	26a	(12,662,298)	(12,013,946)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<u>(12,662,298)</u>	<u>(12,013,946)</u>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		2,913,131	1,268,895
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<u>7,823,328</u>	<u>6,554,433</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	3	<u>\$ 10,736,459</u>	<u>\$ 7,823,328</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal





Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas



**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1876**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (1) Operaciones**

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía o la Administradora") fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2020 fue de 335 (328 en 2019).

AFP Crecer, es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 27 de enero de 2021.

**Nota (2) Políticas Contables**

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

**(a) Políticas generales de contabilidad**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(b) Unidad monetaria**

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero del 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a  $\text{¢}8.75$  por  $\text{\$}1.00$ ; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo  $\text{\$}$  en los estados financieros adjuntos.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

**(d) Activos intangibles**

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

**(e) Inversiones financieras**

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

**(f) Provisión para desvalorización de inversiones**

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados. Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar**

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

**(h) Aporte especial de garantía**

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía". Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

**(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones**

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

**(j) Propiedad, planta y equipo**

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

**(k) Indemnizaciones**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2020, la Administradora pagó por este concepto \$136,011 (\$144,957 en 2019).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Al 31 de diciembre de 2020, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$3,028,219 (\$2,906,872 en 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se ha constituido provisión por este concepto.

**(l) Planes de beneficio para empleados**

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$850,327 (\$752,899 en 2019), el cual ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

**(m) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

**(n) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**Nota (3) Disponible**

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 4,171	\$ 4,171
Cuentas corrientes locales al 1.80% (1.90% en 2019)	653,698	1,328,717
Cuentas de ahorro locales al 1.03% (1.02% en 2019)	3,078,590	4,490,440
Depósitos a plazo en bancos locales al 4.25% (4.63% en 2019)	<u>7,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
	<u>\$ 10,736,459</u>	<u>\$ 7,823,328</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es la promedio ponderada anual.

**Nota (4) Inversiones Financieras**

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>		
Valores emitidos por empresas estatales	\$ 187,571	\$ 554,237
Valores emitidos o garantizados por bancos	802,000	902,469
Valores emitidos por sociedades nacionales	154,908	655,846
Certificados de participación de Fondos de Inversión	<u>982,124</u>	<u>619,408</u>
Sub total	2,126,603	2,731,960
<b>Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:</b>		
Valores emitidos o garantizados por bancos	9,250,000	20,950,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>3,554,000</u>	<u>554,000</u>
Sub total	12,804,000	21,504,000
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>(4,462)</u>	<u>(3,518)</u>
Total	<u>\$ 14,926,141</u>	<u>\$ 24,232,442</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
<b>Disponibles para la venta</b>				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 501,606	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	300,941	303,093	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	154,908	155,167	Junio 16, 2021	5.85%
VRTTFOV01	103,178	99,878	Mayo 29, 2021	5.16%
VRTTFOV03	84,393	83,552	Junio 15, 2021	5.95%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>982,124</u>	<u>982,124</u>		
	<u>2,126,603</u>	<u>2,125,420</u>		
<b>Inversiones al vencimiento</b>				
CDP Instituciones financieras b/	<u>12,804,000</u>	<u>12,822,182</u>	Mayores a 90 días	5.20%
<b>Total</b>	<b>\$ <u>14,930,603</u></b>	<b>\$ <u>14,947,602</u></b>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
<b>Disponibles para la venta</b>				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 508,756	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	401,410	404,274	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	155,121	155,104	Junio 16, 2021	5.85%
PBCREDICO2	500,725	502,750	Diciembre 2, 2020	5.85%
VRTTFOV01	303,178	296,683	Mayo 29, 2021	5.16%
VRTTFOV03	251,059	250,635	Junio 15, 2021	5.95%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>619,408</u>	<u>619,408</u>		
	<u>2,731,960</u>	<u>2,737,610</u>		
<b>Inversiones al vencimiento</b>				
CDP Instituciones financieras b/	<u>21,504,000</u>	<u>21,558,881</u>	Mayores a 90 días	5.27%
<b>Total</b>	<b>\$ <u>24,235,960</u></b>	<b>\$ <u>24,296,491</u></b>		

a/ Al 31 de diciembre de 2020, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez, Abierto de Crecimiento de Mediano Plazo y Abierto Plazo 180 días los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 2.99%, 5.89% y 5.11% respectivamente. El plazo de los dos primeros Fondos es por tiempo indefinido. Al 31 de diciembre de 2019, solo se tenían inversión en los dos primeros fondos de inversión, los cuales devengaron un rendimiento anualizado 3.16% y 5.29%.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y la tasa de interés es la promedio ponderada.

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 24,235,960	\$ (3,518)	\$ 24,303,338	\$ (11,694)
Aumentos	15,713,965	(1,764)	24,580,208	(584)
Disminuciones	<u>(25,019,322)</u>	<u>820</u>	<u>(24,647,586)</u>	<u>8,760</u>
Saldo al final del período	\$ <u>14,930,603</u>	\$ <u>(4,462)</u>	\$ <u>24,235,960</u>	\$ <u>(3,518)</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo a criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

**Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 1,091,412	\$ 73,938
Fondo Conservador	\$ 1,085,554	\$ 73,554
Fondo Especial de Retiro	1,581	384
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>4,277</u>	<u>-</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	371,058	373,563
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	34,543	24,783
Impuestos - IVA crédito fiscal	34,618	-
Otras cuentas por cobrar	82,907	32,265
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	170,352	118,827
Rendimientos por cobrar	<u>31,270</u>	<u>68,658</u>
	1,816,160	692,034
Menos - Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(170,352)</u>	<u>(118,827)</u>
Total	\$ <u>1,645,808</u>	\$ <u>573,207</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del período	\$ 118,827	\$ 106,188
Constitución de reserva	51,965	20,464
Liberación de reserva	(440)	(7,825)
Saldo al final del período	<u>\$ 170,352</u>	<u>\$ 118,827</u>

**Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Alquileres pagados por anticipado	\$ -	\$ 5,485
Útiles de oficina y papelería	15,721	17,518
Otros gastos pagados por anticipado	1,789	2,640
	<u>\$ 17,510</u>	<u>\$ 25,643</u>

**Nota (7) Aporte Especial de Garantía**

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”, estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Fondo Conservador	Fondo Especial de Retiro	Fondo Conservador	Fondo Especial de Retiro
Fianzas	<u>\$ 7,000,000</u>	<u>\$ 250,000</u>	<u>\$ 5,950,000</u>	<u>\$ 350,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 7,000,000	\$ 250,000	\$ 5,950,000	\$ 350,000
Aporte especial de garantía requerido	<u>(5,877,370)</u>	<u>(68,203)</u>	<u>(5,492,981)</u>	<u>(65,101)</u>
Excedente	<u>\$ 1,122,630</u>	<u>\$ 181,797</u>	<u>\$ 457,019</u>	<u>\$ 284,899</u>

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro administrados por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2020 con vencimiento el 12 de agosto de 2021, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año. Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones**

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 3,074	74.47	\$ 3,424	88.12
Compra de cuotas	3,050	74.60	13,800	341.88
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(3,376)	(80.94)	(14,324)	(355.53)
Rendimientos netos del fondo	192	-	174	-
Saldo al final del año	\$ <u>2,940</u>	<u>68.13</u>	\$ <u>3,074</u>	<u>74.47</u>

**Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo**

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

**2020**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(169,660)	81,689	21,616
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,149,311	(4,329,094)	820,217	561,464
Equipo de transporte	5	320,544	(259,351)	61,193	40,832
Instalaciones y mejoras	3	556,228	(522,274)	33,954	52,454
Obras en ejecución		27,661	-	27,661	-
		\$ <u>6,431,584</u>	\$ <u>(5,280,379)</u>	\$ <u>1,151,205</u>	\$ <u>676,366</u>

**2019**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(148,043)	103,306	12,638
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,951,292	(3,965,284)	986,008	496,014
Equipo de transporte	5	320,544	(218,519)	102,025	40,720
Instalaciones y mejoras	3	850,689	(791,797)	58,892	66,837
		\$ <u>6,500,365</u>	\$ <u>(5,123,643)</u>	\$ <u>1,376,722</u>	\$ <u>616,209</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Periodo de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 2,339,142	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	3,494,306	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	1,290,511	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	25,000	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	100,000	Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

**Nota (10) Otros Activos e Intangibles**

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

**2020**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 7,169,051	\$ (4,132,147)	\$ 3,036,904
Licencias	4	<u>1,103,819</u>	<u>( 925,723)</u>	<u>178,096</u>
Sub total		8,272,870	(5,057,870)	3,215,000
Depósitos en garantía		<u>34,155</u>	<u>-</u>	<u>34,155</u>
		<u>\$ 8,307,025</u>	<u>\$ (5,057,870)</u>	<u>\$ 3,249,155</u>

**2019**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 5,913,351	\$ (3,404,367)	\$ 2,508,984
Licencias	4	<u>1,062,982</u>	<u>( 858,445)</u>	<u>204,537</u>
Sub total		6,976,333	(4,262,812)	2,713,521
Depósitos en garantía		<u>24,215</u>	<u>-</u>	<u>24,215</u>
		<u>\$ 7,000,548</u>	<u>\$ (4,262,812)</u>	<u>\$ 2,737,736</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

**Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 609,085	\$ 678,697
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	1,741,620	2,341,073
Otras obligaciones por administración	606,594	200,995
Remuneraciones	<u>645,431</u>	<u>630,338</u>
	<u>\$ 3,602,730.</u>	<u>\$ 3,851,103</u>

**Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones**

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 3,616,592	\$ 4,663,728
Seguro social	21,861	20,687
Administradoras de Fondos de Pensiones	34,572	32,713
IVA - por pagar	515	20
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes	467,825	674,511
Impuestos y contribuciones retenidas	<u>564,626</u>	<u>455,693</u>
	<u>\$ 4,705,991</u>	<u>\$ 5,847,352</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Administradora aplicó a resultados \$761,941 (\$825,495 en 2019) en concepto de derechos de fiscalización.

**Nota (13) Impuesto sobre la Renta**

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 4,612,799	\$ 5,778,034
Ajuste al impuesto sobre la renta del periodo anterior	(3,168)	-
Impuesto sobre la renta diferido – (ingreso) gasto	<u>(141,463)</u>	<u>35,649</u>
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 4,468,168</u>	<u>\$ 5,813,683</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>
Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 13,950,771		\$ 19,144,034
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	4,185,231	30.0	5,743,210
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	4.8	672,917	1.7	327,325
Menos - Efecto fiscal de partidas extraordinarias	-	(356)	-	(624)
- Efecto fiscal de otras deducciones	(1.8)	(245,584)	(1.5)	(283,671)
- Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(179)	-	(8,766)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	770	-	560
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>33.0</u>	<u>\$ 4,612,799</u>	<u>30.2</u>	<u>\$ 5,778,034</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ <u>4,612,799</u>	\$ <u>5,778,034</u>
Menos:		
Pago a cuenta del periodo	<u>(1,088,237)</u>	<u>(1,204,834)</u>
Impuesto sobre la renta corriente a pagar	3,524,562	4,573,200
Más:		
Pago a cuenta – provisión	<u>92,030</u>	<u>90,528</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ <u>3,616,592</u>	\$ <u>4,663,728</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administradora ha registrado un activo neto por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles e imponibles:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencias temporarias:		
Cuentas por cobrar y otros	\$ -	\$ (19,738)
Provisiones por valoración y reservas	-	122,345
Provisión proveedores	314,156	178,437
Provisión por obligaciones del fondo	303,554	-
Provisiones laborales	1,495,759	1,360,882
Provisiones para contingencias	<u>3,077,000</u>	<u>3,077,000</u>
Total	<u>\$ 5,190,469</u>	<u>\$ 4,718,926</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 1,557,141	\$ 1,415,678
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>1,415,678</u>	<u>1,451,327</u>
(Ingreso) gasto por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ (141,463)</u>	<u>\$ 35,649</u>

**Nota (14) Provisiones**

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2020, la Administradora presenta un saldo de \$850,327 (\$752,899 en 2019) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

El 22 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional del Salario Mínimo aprobó los Decretos Ejecutivos N° 5, 6, 7 y 8, relativos al incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$304.17 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de enero de 2018, previa publicación en el Diario Oficial, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ <u>752,899</u>	\$ <u>693,953</u>
Provisión (aplicado en resultados)	114,785	80,277
Usos	<u>(17,357)</u>	<u>(21,331)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	\$ <u>850,327</u>	\$ <u>752,899</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación, considerado el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento nominal	2.84%	3.48%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	12.89%	12.73%
Número de empleados activos	335	327

Otras provisiones

En relación con el valor de \$3,077,000, registrado como provisión para el ajuste por pensión mínima para sobrevivencia e invalidez, la Cámara de lo Contencioso Administrativo otorgó medida cautelar, emitida el 19 de julio de 2019 en el proceso de impugnación de la instrucción recibida por la Superintendencia del Sistema Financiero en la nota SAPEN-ISP-537 ordenando abstenerse de publicar información relativa a dicho proceso.

Con fecha 6 de enero de 2021, la Cámara de lo Contencioso Administrativo notificó sentencia desestimatoria en contra de la Administradora, por lo que con fecha 13 de enero de 2021 ésta presentó recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, el cual está en proceso de resolución.

**Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones**

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.50%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	1.90%	1.95%
Prima de seguro contratada	0.9615%	0.939%
Comisión neta por administración de fondos	0.9385%	1.011%

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El porcentaje de la prima de seguro de afiliados contratada del período del 1 de enero al 30 de marzo de 2020 fue de 0.939% resultando una comisión neta por administración de fondos de 0.961%. En el período del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2020, la prima de seguro de afiliados contratada fue de 0.9615% resultando una comisión neta por administración de fondos de 0.9385%.

El monto de comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 53,862,512	\$ 62,808,098
Administración de rentas programadas	<u>1,839,256</u>	<u>1,805,490</u>
Comisiones brutas	55,701,768	64,613,588
Menos: Devolución de comisiones	<u>(2,266)</u>	<u>(5,926)</u>
Total de comisiones netas	<u>\$ 55,699,502</u>	<u>\$ 64,607,662</u>

**Nota (16) Contrato de Seguros**

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	AFPS-515197
Período de vigencia:	Desde el 30 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Tasa fija del 0.9615% sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

Con fecha 17 de enero de 2020, se suscribió prórroga de póliza de seguro de afiliados No.19 emitida por ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas por un período de tres meses adicionales, vigente a partir del 31 de diciembre de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020, ambas fechas a las doce horas del día.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 es \$27,097,015 (\$27,292,982 en 2019). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se suscribió prórroga de póliza de seguro de afiliados número AFPS-515197 emitida por SISA Vida, S.A. Seguros de Personas por un período de tres meses adicionales, vigente a partir del 31 de diciembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 202, ambas fechas a las doce horas del día.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Administradora pagó \$67,804 (\$89,934 en 2019) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Administradora registró con cargo a resultados una provisión por valor de \$303,554 en concepto de capital complementario por pólizas prescritas. Dicha provisión corresponde a los casos identificados al cierre de ese año y para los cuales se ha determinado que es altamente probable que la Compañía deba asumir el impacto económico derivado de éstos, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

**Nota (17) Patrimonio**

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$2,861,168.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

<b>Patrimonio neto mínimo</b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	4,527,449	6,331,149
Déficit por valuación de inversiones financieras	<u>(4,586)</u>	<u>(2,822)</u>
Patrimonio neto	16,522,863	18,328,327
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000)	<u>(10,000,000)</u>	<u>(10,000,000)</u>
Excedente del patrimonio neto mínimo	\$ <u>6,522,863</u>	\$ <u>8,328,327</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones c/	\$ <u>2,861,168</u>	\$ <u>2,784,943</u>
Excedente del patrimonio mínimo de operación	\$ <u>13,661,695</u>	\$ <u>15,543,384</u>

c/ Con fecha 20 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$2,861,168 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales**

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y comisiones	\$ 705,780	\$ 743,742
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	94,705	111,523
Prestaciones sociales	95,512	96,405
Otras prestaciones	<u>168,212</u>	<u>201,527</u>
	<u>\$ 1,064,209</u>	<u>\$ 1,153,197</u>

**Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones**

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 239,776	\$ 261,634
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	313,475	300,863
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	263,488	314,884
Empresas de procesamiento de información	74,909	133,712
Capital complementario no cubierto	370,804	89,934
Comisiones de cobranza	141,433	184,086
Otros gastos de operación	<u>554,222</u>	<u>564,984</u>
	<u>\$ 1,958,107</u>	<u>\$ 1,850,097</u>

**Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos**

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal	\$ 7,024,780	\$ 6,715,368
Gastos de directorio	40,850	45,254
Gastos generales	4,570,868	4,457,927
Gastos por seguros	32,487	32,961
Impuestos y contribuciones	806,009	872,895
Gastos diversos	167,811	161,970
Gastos por servicios a FAPV	<u>6,230</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 12,649,035</u>	<u>\$ 12,286,375</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (21) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$9.05 y \$12.66, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
	Cálculo	Utilidad por acción	Cálculo
Utilidad del período	\$ 9,054,897	= \$ <u>9.05</u>	\$ <u>12,662,298</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000
			= \$ <u>12.66</u>

**Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u></b>		
Ingresos de operaciones	\$ 2,723	\$ 1,135
Exceso en provisión de gastos	27,596	43,698
Otros ingresos	<u>4,905</u>	<u>18,441</u>
	\$ <u>35,224</u>	\$ <u>63,274</u>
<b><u>Gastos de ejercicios anteriores:</u></b>		
Gastos de personal	\$ 7,707	\$ 15,759
Gastos administrativos	5,577	5,375
Gastos operativos	<u>11,610</u>	<u>5,784</u>
	<u>24,894</u>	<u>26,918</u>
<b><u>Ingresos extraordinarios:</u></b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ <u>1,187</u>	\$ <u>2,081</u>

**Nota (23) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art. 116-A de la mencionada Ley.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	24,403	22,324
Invalidez común	<u>8,537</u>	<u>7,496</u>
Total	<u>32,940</u>	<u>29,820</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	20,376	19,316
Invalidez común	<u>3,732</u>	<u>3,517</u>
Total	<u>24,108</u>	<u>22,833</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

Prestación	<u>2020</u>				<u>2019</u>			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	355	\$1,446,087	8	\$6,794	383	\$1,644,939	8	\$6,794
Fallecimiento	<u>275</u>	<u>3,691,736</u>	-	-	<u>263</u>	<u>3,517,780</u>	-	-
Total	630	<u>\$5,137,823</u>	8	<u>\$6,794</u>	646	<u>\$5,162,719</u>	8	<u>\$6,794</u>

**Nota (24) Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2020, la Administradora pagó \$890,800 (\$1,155,631 en 2019) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2021 asciende a \$730,558 (\$1,017,084 en 2020) y para el período entre uno y cinco años es de \$88,452 (\$22,820 en 2019). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroe, así como la Oficina de Archivo y Correspondencia; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2020 la Administradora pagó \$3,419,584 (\$3,302,429 en 2019), los cuales continuarán vigentes para el año 2021. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2021 se estima en \$3,069,854. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al fondo de pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativa notificó a AFP Crecer, S.A. sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha el proceso continúa su curso y nos encontramos a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (e) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y en fecha 29 de julio de 2019 la Sala resuelve llevar el proceso a sentencia. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución final del caso.

- (f) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos periodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,789.57 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y de la fijación de fecha para audiencia.

- (g) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia: 15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada. El 16 de febrero de 2018 se presentó escrito de Apelación con argumentos de la Administradora, recibiendo el 21 de febrero de 2018 notificación de resolución en la cual se tiene por interpuesto el recurso de Apelación y se remite a la Cámara Segunda de los Civil de la Primera Sección del Centro.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El 26 de abril de 2018 se recibió notificación de la Sentencia de la Cámara, en la que resolvió declarar nulo el proceso, y se ordenó reponer todo lo actuado al Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil. Después de una serie de diligencias e incidentes, el 12 de abril de 2019, se recibió resolución del Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, en la que se condena a AFP Crecer en concepto de daño emergente por un valor de \$100,000 y daño moral por \$14,000. Con fecha 29 de abril de 2019, AFP Crecer apeló dicha resolución, siendo notificada el 16 de mayo de 2019 que se daba por interpuesto el recurso y se remitió el caso a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro. En fecha 28 de mayo la Cámara dio a conocer el recurso de apelación interpuesto por el afiliado y resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por AFP Crecer, dando inicio al proceso de referencia 45-4CM-19-A. Con fecha 26 de junio de 2019, en la celebración de audiencia de apelación, dicha Cámara resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por el afiliado.

Con fecha 25 de julio de 2019, se recibió notificación de la Cámara, en la cual se da a conocer la interposición del recurso de casación por parte del demandante (afiliado) y remite expediente original a la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia; con fecha 18 de octubre la Sala de lo Civil admite el recurso y corre traslado a AFP Crecer para que pueda hacer uso de derecho de defensa. En fecha 29 de octubre de 2019 se presentó escrito de contestación del recurso de apelación. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución final.

**Nota (25) Cuentas de Control**

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 1,138,133	\$ 2,104,800
Valores y bienes propios cedidos en garantía	34,155	24,215
Bienes no depreciables	<u>75,689</u>	<u>74,695</u>
	\$ <u>1,247,977</u>	\$ <u>2,203,710</u>

**Nota (26) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2020

- (a) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$12,662,298, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2019.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Guillermo Ernesto González Argueta
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Marianela Pulido Tamayo
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Avero
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 24 de febrero de 2020.

- (b) En la sesión de Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2020, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Licenciado Oscar Armando Pérez Merino como nuevo Gerente de Contabilidad de la AFP, en sustitución de la Licenciada María Eugenia Vargas. Dicho nombramiento se hizo efectivo a partir del 1 de febrero de 2020.
- (c) El 28 de febrero de 2020, la Junta Directiva aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano.
  - (ii) Nombrar como Oficial de Cumplimiento Propietario a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez, y como Oficial de Cumplimiento Suplente al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández.
  - (iii) Nombrar como Representante Judicial de AFP Crecer, S.A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, quien además ocupa el cargo de Director Legal y Cumplimiento.
- (d) El 17 de marzo de 2020, la Junta Directiva ratificó la adjudicación del seguro de invalidez y sobrevivencia 01/2020 a favor de la compañía aseguradora SISA, Vida, S.A. Seguros de Personas. El período de vigencia para este seguro está comprendido entre el 30 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.
- (e) El 13 de abril de 2020, la Junta Directiva entre otros puntos aprobó el “Código de Conducta de Proveedores y Modificación Código de Buen Gobierno”.
- (f) El 4 de junio de 2020, la Junta Directiva aprobó nombrar como Oficial Responsable FATCA al Licenciado Diego Alejandro Hernández Méndez.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (g) A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual fue asentado en el Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario de la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo el Número de Asiento Registral FV-0001-2020, el 26 de marzo de 2020.
- (h) El 14 de julio de 2020, la Junta Directiva aprobó Modificaciones al Reglamento de Comité de Auditoría, al Código de Buen Gobierno Corporativo y a la Política de Clasificación y Protección de Activos de Información y la Metodología de Clasificación y Protección de Activos de Información.
- (i) El 31 de julio de 2020, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-210343, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$7,250,000 y se desglosa así: la suma de \$7,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2020.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

- (j) En la sesión de Junta Directiva celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte se aprobó la Prórroga de la póliza de seguro de invalidez y sobrevivencia.
- (k) Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia. Ante esta situación, en el País tanto el Órgano Ejecutivo como el Legislativo emitieron diversos Decretos para hacer frente a esta crisis, en los que se incluían medidas para el aislamiento y cuarentena; algunos de estos Decretos fueron declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. A la fecha, la apertura de las actividades económicas y su recuperación se han dado de forma gradual.

La situación descrita, ha impactado en la dinámica económica de los diferentes sectores productivos, donde el empleo formal se ha visto afectado por suspensión o pérdida de puestos y en consecuencia ha disminuido la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello, se ha presentado una caída de los ingresos por comisiones de la AFP. Ante la emergencia, se han tratado de compensar los efectos esperados en ingresos a través de control y eficiencia en los gastos de manera oportuna, y se considera que la posición de tesorería a la fecha no compromete la aplicación del principio de negocio en marcha.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y la operación no se ha interrumpido, implementándose el trabajo en casa, el cual en la actualidad equivale al 73% de la plantilla, se han acelerado los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales y se dispone de la atención al público en todas las agencias mediante la modalidad de citas. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros y no requieren ajustes, y confirman que los ingresos de la Administradora no se recuperaron a los niveles del año anterior.

Hechos relevantes 2019

- (l) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2019 acordó aprobar la distribución de dividendos que ascendió a un total de \$12,013,946, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2018.
  
- (m) El 8 de agosto de 2019, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-201138, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$6,300,000 y se desglosa así: la suma de \$5,950,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$350,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2019.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación

**Nota (27) Ingresos y Gastos por FAPV**

Durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 la Compañía percibió \$11,087 en concepto de comisiones por la administración de fondos de ahorro previsional voluntario (ver nota 26g).

Adicionalmente y durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$6,230 correspondientes a servicios relacionados con la gestión del fondo de ahorro previsional voluntario.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

*(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (28) Gestión de Riesgos**

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- i. Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la empresa.
- ii. Medición del grado de exposición a los mismos.
- iii. Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.
- iv. Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con las políticas de riesgos aprobadas por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- v. Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2020 estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y comunicado su cumplimiento a las unidades correspondientes. A diciembre 2020 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la empresa y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2020.

- (a) *Riesgo de Crédito*: es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Así mismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.
- (b) *Riesgo de Mercado*: es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR) a través de las cuales se recogen las volatilidades de los mercados. Así mismo, se establecieron para cada fondo administrado niveles de alerta como indicativos de los niveles de riesgos de mercado que pudieran afectar la rentabilidad de dichos fondos, las cuales fueron monitoreadas durante todo el año 2020.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (c) *Riesgo de Liquidez*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, anticipos de saldo, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. En el caso de los recursos propios de la empresa, el aspecto más importante a considerar ha sido el pago de la prima de seguros de afiliados por invalidez y sobrevivencia. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.
- (d) *Riesgo de Contraparte*: es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers, banco y gestores de fondos de inversión. Para la medición y monitoreo de este riesgo se utilizaron metodologías que evalúan de forma cualitativa y cuantitativa la solidez del intermediario o gestor de fondos, considerando aspectos financieros, regulatorios y de gestión.
- (e) *Riesgo de Custodia*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades de custodia se consideran aspectos tales como autorizaciones del regulador, situación financiera, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y experiencia.
- (f) *Riesgo Operativo*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación. La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.
- (g) *Riesgo Reputacional*: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Durante el año 2020, se han identificado riesgos potenciales y materializados y se han gestionado con el objetivo de minimizar su impacto.